

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] funcionario del la CARM e Inspector acreditado por el CSN.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 15 de septiembre de dos mil nueve en NAVANTI, Astillero de Cartagena, sita en [REDACTED] Cartagena, Murcia.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiografía industrial y cuya última autorización en vigor (MO-7) fue concedida por la Dirección General de Industria Energía y Minas de la Región de Murcia con fecha 21 de abril de 2008.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Supervisor de la instalación, y D. [REDACTED] Jefe de Inspección de Calidad, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Dispone de un recinto de hormigón, junto al Taller de Tubos, para la realización de radiografías industriales, señalizado como zona vigilada, y dotado con puerta plomada mecanizada con seguridades anti-aplastamiento. _____



██████████

- El panel de control permite la apertura de la puerta y la utilización de los equipos, ██████████

- Los equipos de radiación autorizados en la instalación, dos equipos de rayos X, uno ██████████ ref. 114933/01 con tubo nº.4051, otro ██████████ modelo ██████████ con tubo ██████████, nº.51-4590, no se encuentran en la misma, estando pendientes de ser reparados o sustituidos. _____

██████████

- En la actualidad las radiografías son realizadas por empresas externas autorizadas como instalación radiactiva. _____

██████████

- La instalación dispone de un monitor de radiación, ██████████ nº.23446, calibrado en el ██████████ en fecha 24/5/2005 y un dosímetro ██████████ nº 0997 que pretenden calibrar antes de fin de año. _____

Se efectúa las revisiones semestrales de los equipos, así como los sistemas de seguridad, cuyo procedimiento se ha incluido en el Reglamento de Funcionamiento de la instalación que se muestra a la Inspección. _____

Dispone de diario de operaciones en el que se anotan las incidencias, sobre el cual la Inspección pone el sello, firma y recomienda reflejar las actuaciones radiográficas en el bunker de las empresas externas. _____

- Se dispone de una licencia de Supervisor y dos de Operador. _____


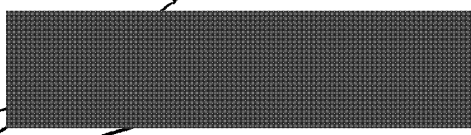

- El último control dosimétrico de Julio de 2009, realizado por ██████████ no muestran valores significativos, siendo fondo los acumulados en el periodo anual y cuatro años oficiales. _____

- La última certificación de revisión médica fue realizada en junio y julio de 2008 por el Servicio de Prevención de Riesgos laborales de la empresa. _____



- Consta hayan dado cumplimiento a la especificación, de la autorización en vigor, relativa a la remisión del informe anual de la instalación. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado, en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Región de Murcia, a fecha 23 de septiembre de 2009.

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL C. S. N.
 
Fdo. 

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de NAVANTIA, Astillero de Cartagena, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

